

RETORICAS DE LA REACCION. EL NACIONALISMO ESPAÑOL ANTE EL PROCESO POLITICO VASCO.

Eduardo Torry

Hace ya varios años el economista estadounidense Albert Hirshman escribió “Retóricas de la Intransigencia”, un valioso aporte al estudio de los discursos políticos, donde se refería a las tradicionales argumentaciones de la derecha ante los cambios o reformas progresistas. Pivotando en la conocida problemática sobre las consecuencias no deseadas o no previstas las englobaba en 3 grandes matrices retóricas: el argumento del efecto perverso, el de la inanidad y el de poner en peligro lo ya logrado.¹

Frente al llamado contencioso vasco el nacionalismo español² posee una larga historia en materia de retóricas intransigentes (que por cierto han ido mas allá de la dimensión persuasiva a la que aludía Hirshman, pues ha incluido una extensa batería de medidas coactivas: amenazas, clausuras, ilegalizaciones, macrojuicios, etc.), pero que, dado los pasos que la llamada Izquierda Abertzale -y la misma ETA- vienen produciendo recientemente, es hoy cuando ello se advierte con mayor elocuencia.

En las pocas páginas que siguen trataremos de exponer muy sumariamente algunos aspectos que involucran un perfil reaccionario³ por parte del Estado español sobre la cuestión renunciando desde ya a cualquier pretensión de originalidad, todo lo que aquí se diga es conocido y recurrentemente exhibido.

1

Como se sabe la lógica política tiende al binarismo: “nosotros o ellos”, “amigo-enemigo”. Pero hay formas y formas de poner en escena esta oposición. El nacionalismo español, animado por una derecha tan inmovible como persistente, muestra el ejemplo más acabado y “químicamente puro” de intelegir el desacuerdo político del modo más simple y primitivo: una oposición trascendental, retóricamente moral, que es una manera virulenta de obliterar la actividad instituyente de lo político. Así, al otro se lo supone siempre exterior y amenazante. ¿Amenazante de que? De aquello sobre lo que no hay certeza, en este caso que los límites del Estado coincidan con la Nación española. Entonces ETA es situada centralmente como el rasgo típico de cualquier pretensión o voluntad soberanista, como si fuera su “verdad” o consumación,

Lic. en Ciencia Política. Profesor en la Facultad de Cs. Sociales (UBA).

¹ 1) Efecto perverso: aquellas iniciativas tendientes a mejorar el orden sociopolítico sumando igualdad, justicia social, equidad, etc., producirá a la larga consecuencias opuestas a las buscadas. 2) Inanidad: esos proyectos de transformación no surtirán ningún efecto. 3) Poner en peligro lo ya logrado: al implicar su puesta en práctica renuncias y sacrificios que luego no podrán ser revertidos.

² Con nacionalismo español no nos referimos con exclusividad a algún actor político concreto, es un clima estable de opinión y una sensibilidad profunda que atraviesa la sociedad española y es reproducida sea desde el estado hasta los más influyentes medios de comunicación pasando por la muy poderosa jerarquía eclesiástica. Si bien es verdad que hacia la derecha del espectro ideológico más se acentúa. E indudablemente el Partido Popular es quien tradicionalmente hegemoniza el nacionalismo español y quien mantiene una preeminencia discursiva al respecto.

³ El título del libro de Hirshman en inglés es “The Rhetoric of Reaction”.

lo anterior confluye a ella (cuando no existía) y lo posterior a ella remitirá (cuando no exista). Mas precisamente, ETA -gigantesca anomalía en el occidente de Europa- durante años fue –y lo es aun- lo más real en la política estatal española, el objeto que unifica aquello que sin su concurso debiera ser revisado o reformulado. Si se me permite la extrapolación psicoanalítica, ETA (y con ello el nacionalismo vasco) es el nombre del síntoma de una unidad que no cierra (y que “cierra” gracias a aquella). Por eso ETA les es necesaria, su desaparición o pasaje a la política pondría en aprietos a quienes sostienen un imaginario que abjura de la politicidad, de la historicidad. Sin ETA concluiría traumáticamente una etapa victoriosa del nacionalismo español y ya no habría pretextos para abordar el fondo de la cuestión: la diversidad de identidades nacionales bajo un mismo estado.

En tal sentido ETA ha llegado a ser una categoría metafísica que ha oficiado de núcleo irradiador de la razón de estado nacional española. En tanto mal absoluto, es eterna y consustancial a cualquier grupo o acción violenta, bloqueando así todo análisis o consideración en contexto. Pero también posee todas las astucias como por ejemplo poder sustraerse a su modus operandi conocido y encarnarse en quienes ya reniegan de él, posee todos los disfraces y una infinita plasticidad. De nada le vale a Sortu plantearse como un partido político convencional apostando por la consecución de sus objetivos por vías exclusivamente políticas y democráticas si es considerado como una nueva configuración proteica de ETA. Lo mismo ocurre con Bildu, apareciendo aquí una de las metáforas más cuestionables del repertorio léxico de la política: la contaminación. Ya usada en ocasión del control por parte de las autoridades españolas respecto de las listas de candidatos de ANV hace poco tiempo, ahora es el universo de Batasuna (otra emanación etarra) quien contamina a EA y Alternatiba (¿próximamente Aralar?) y por tanto los sume en una presunta ilegalidad. Sin perjuicio de la potencia electoral de la IA si se quiere es ésta quien se habría contaminado de los otros partidos al haber descalificado la opción militar. “Todo es ETA” es el título de la nebulosa doctrina que en su día contó como co-enunciador al ex juez Garzón que tiempo después, ironía, creyó como Franz Liszt que el concierto era él, ignorando su pertenencia a una partitura infranqueable.

2

La progresiva autonomización de la IA de ETA hasta llegar al desmarque actual provoca en el nacionalismo español un obvio estado de zozobra ideológico que se manifiesta en múltiples reacciones, desde afirmar que es una estrategia de supervivencia de ETA por medio de una metamorfosis aparente, hasta llegar a reclamar el repudio a toda su historia cuyo final no podría ser otro que la renuncia al independentismo mismo. Comprende ello el peligro de la criminalización de ideas (se ha llegado a decir en su momento que si hay coincidencia en los fines fatalmente también la habrá en los métodos, involucrando así a todo el nacionalismo vasco) cuando es claro que lo que el orden jurídico tipifica delictivamente son acciones. También se ingresa en una dimensión cuando menos curiosa al pretender tener acceso, por medio de una crasa introspección, a una presunta conciencia subjetiva última de quienes declaran –con todo lo que ello implica como acción política y frente a una historia de décadas- rechazar la violencia como método suponiendo que están fingiendo. Vale decir que cuando un sector de la política vasca que era sindicado, conceptualizado e identificado como al menos cómplice de la violencia cambia su actitud, colaborando con ello a la ansiada paz

y convivencia democrática, produce rechazo; cuando aquello en cuyo nombre fue repudiado e ilegalizado ahora es rectificado la reacción es ni creerle ni siquiera mínimamente modificar el enfoque; entonces ¿cuál es el problema?

La reciente sentencia del Tribunal constitucional favorable a Bildu y la posterior elección donde obtuvo excelentes resultados dieron cauce a innumerables reacciones, comentarios e interpretaciones; unos directamente sosteniendo que así ETA había triunfado y llegado a las instituciones, otros con mayor cautela ante la autorización judicial pero sin ocultar –ni explicar- el disgusto; otros, o los mismos, en fin, se lamentaron acaso porque de esa manera ya no podrán en el futuro gobernar en la Comunidad Autónoma Vasca. Es interesante, y hasta también cómico, observar algunos discursos que por un lado destacan el fin próximo de ETA y el cambio de actitud de la IA como consecuencia de una victoria del Estado (lo cual en parte es verdad) pero que luego sostienen que Bildu es ETA con lo cual la banda -inefable y todopoderoso demiurgo- no solo no ha sido derrotada sino que se encontraría cercana a su cenit con un gran apoyo popular, con partidos antes enfrentados o alejados y ahora aliados, y además gobernando una Diputación, su capital y cantidad de municipios en Euskal Herria. Es el recurrente vaivén entre un orgullo nacional desaforado y los fantasmas de la España que se rompe o despedaza y que conforman la fantasía ideológica que se monta sobre la incompletitud simbólica de una nación. Si es verdad que toda sociedad o nación nunca alcanza su plenitud objetiva y de ahí la necesidad de estar reconstruyéndola en un plano imaginario, el caso español adquiere especial dramatismo en el tratamiento hacia aquellos “causantes” de tal inconclusa realidad: los nacionalismo periféricos.

3

Finalmente lo que está en cuestión es la democracia. Acaso sea éste el término menos cuestionado del vocabulario de las sociedades actuales, no obstante, como otros, es polisémico y a menudo se halla afectado por poderosas torsiones, interpretaciones encontradas y sospechosas omisiones. Indicar que su principio es la soberanía popular no supone mayor polémica, hasta la procedencia etimológica nos ayuda, y sin embargo es allí donde hemos de detenernos.

En primer lugar la soberanía popular no instala un estado de gracia o estadio paradisiaco donde los conflictos cesan; como diría Lefort, la democracia se erige a partir de la desaparición de indicadores de certidumbre extrasociales, es un régimen donde la sociedad debe autoinstituirse, por tanto un régimen eminentemente histórico y también trágico al deber mantenerse frente a la puesta a prueba de la división social y política interna. Y sus instituciones –necesarias para sostener su forma simbólica ya que no material- son continuamente cuestionadas por el incesante movimiento instituyente. En tal sentido la democracia, I.e. la soberanía popular, no admitiría ninguna figura que hipostasie su dinámica productora, ni siquiera un Pueblo definido a priori en todos sus contenidos. Una de esas hipóstasis muy de uso en estos tiempos, y particularmente en España como se verá, es Estado de Derecho. El teórico Jacques Ranciere notó a principios de los '90, en correlación al declive de la izquierda, que en Europa se había arribado a un momento “posdemocrático” (o de “democracia consensual”) donde entre otras mutaciones la noción de Estado de Derecho había operado una identificación con democracia ya que la política tendía a desvanecerse en el derecho como “espíritu de la comunidad” realizado.

La apelación al Estado de Derecho como recurso discursivo intransigente es frecuente por parte del nacionalismo español, y de creciente extensión, todo indica que se

acentuará en lo sucesivo y no solo en el tema que nos atañe: ya lo vemos respecto de los indignados, la protesta social, etc. Pero frente al soberanismo vasco y la IA cobró especial envergadura, bajo tal expediente retórico –Estado de Derecho=Democracia- un importante sector del electorado vasco careció de derechos políticos durante alrededor de un decenio, infinidad de medidas coactivas se pusieron en marcha, legislación penal especial y asimismo todo un dispositivo de violencia simbólica, se censuró cualquier iniciativa en busca de consultar a los vascos sobre el status político preferido. El Estado de Derecho supuso así un encogimiento de la potencialidad democrática sustrayendo la política del espacio de confrontación trocándola por la expansión del Poder Judicial y la policía. El primado de la legalidad por sobre la discusión sobre la legitimidad resume esta contracción, incluso en la reciente reforma express de la Constitución española (sobre metas de déficit publico) no sometida a referéndum. Para seguir con Ranciere, la política democrática instaura una comunidad de litigio, un sujeto instituyente que nunca coincide con el cálculo del Orden, que lo rebasa, que lo obliga –siempre en último análisis infructuosamente- a actualizarse. Llegados a este punto la respuesta de la intransigencia tiende a declinar la argumentación propositiva y más bien se recuesta en la exhibición de un poderío disuasivo, y mas en momentos de honda, y tal parece duradera, crisis económica que sin dudas ha de afectar uno de los pilares de la indulgente imagen que durante años se mostró –los que vivimos del otro lado del Atlántico lo sabemos: que “España va bien”. Ello puede significar una oportunidad del independentismo vasco en la medida en que la diferenciación no se plantee solo a nivel de identidades, pero también es un aviso de alerta. En momentos así la tentación de enarbolar la defensa de “intereses superiores” más allá del pulso ciudadano o de enfatizar supuestas purezas nacionales cobra fuerza.

4

Los cambios acaecidos en la IA al cabo de un proceso de intensa deliberación interna, la tregua de ETA (además sin impuesto revolucionario y sin kale borroka), la implicación de personalidades internacionales ligadas a procesos de paz, el acercamiento de fuerzas del independentismo vasco, la percepción positiva de la mayor parte de la población vasca, son hechos que han modificado el escenario y sumido al nacionalismo español en una importante crisis ideológica, argumentos que trastabillan, notorias y necias incoherencias, una retahíla de berrinches (los producidos por la designación de Donostia como Capital Europea de la Cultura son de antología) y comportamientos inerciales es lo que hoy ofrece. Por eso y como lo escribió Floren Aoz⁴ la reciente sentencia condenatoria de la Audiencia Nacional a Otegui y otros dirigentes de la IA por el caso Bateragune no conforman una decisión propiamente, es una reiteración (“mensaje grabado”, dice), pura gestualidad prefabricada. Su intransigente inmovilidad argumentativa refleja al respecto impotencia.

P.S.: A punto de ingresar el texto a imprenta llega la noticia que ETA ha resuelto abandonar definitivamente la vía militar. Quien haya seguido por la prensa los comentarios producidos podrá advertir que el cuadro antes esbozado no ha sufrido mayor modificación.

⁴ <http://www.gara.net/paperezkoa/20110917/291253/es/Espana-cae-picado-no-hay-nadie-cabina>

